FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo
HumanoNit: 900 295 709 -3

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
FUDESOL
NIT: 900.295.709-3

CERTIFICA

Para el periodo comprendido del 1 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, cumplió con el 7,7% correspondiente a la provisión de bienes o servicios con fecha de contrato de servicios hasta el 21 de octubre del 2026 (finalización del convenio) como indica el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.

Personas reportadas:

Lucy Esperanza Holguín Madrid, madre cabeza de familia
Dayan Rapalino Camelo, madre cabeza de familia
Zenaida Rojas Guerrero, madre cabeza de familia
Gustavo Garzón García, Mayor de 60 años

La presente se expide al 31 de agosto de 2026.

Cordialmente,

OSCAR JOSÉ CELEDÓN
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com